



142

# CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL

CERTIFICA

9272-155374-61392-16188582

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC:

DEPARTAMENTO:54-NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO:377-LABATECA

NÚMERO PREDIAL:01-00-00-00-0019-0014-0-00-00-0000

MERO PREDIAL ANTERIOR:01-00-0019-0014-000

DIRECCIÓN:C 3 5 66 BR OBRERO

MATRÍCULA:272-85

ÁREA TERRENO:0 Ha 5542m<sup>2</sup>

ÁREA CONSTRUIDA:166.0 m<sup>2</sup>

AVALÚO:\$ 16,944,000

## LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
NIT	008905036807	MUNICIPIO-LABATECA

## INFORMACIÓN ESPECIAL

### ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION: 002/2014

### PREDIOS COLINDANTES

NORTE:LINDERO IRREGULAR: ZONA RURAL, CON MEDIDAS: 79.0 MTS

ORIENTE:LINDERO IRREGULAR: CRUCES GARCIA JESUS MANUEL; CAMARGO MARTINEZ JOSE MANUEL Y OTROS, CON MEDIDAS: 88.0 MTS

SUR: LINDERO IRREGULAR: CALLE 3, CON MEDIDAS: 165 MTS

OCCIDENTE: LINDERO IRREGULAR: SILVA VERA SECUNDINO Y OTRO, CON MEDIDAS: 104.0

El presente certificado se expide para **TRAMITE NOTARIAL Y REGISTRAL** a los 9 días de septiembre de 2015.

Marco Antonio Perutí Casadiego  
Representante Unidad Operativa de Catastro

### NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

El dato de las áreas se aproxima a la unidad más cercana por exceso o defecto.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: [www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb](http://www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb) haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: [cig@igac.gov.co](mailto:cig@igac.gov.co).

